

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7831** *PREVING CONSULTORES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PREVENCILAN, S.L.U.*  
*ASESORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y PREVENCIÓN, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de doble fusión por absorción con proyecto separado.

Se hace público que el socio único de "Preving Consultores, S.L.U.", coincidente con el socio único de las Absorbidas "Prevencilan, S.L.U." y "Asesoría Técnica de Ingeniería y Prevención, S.L.U.", decidió aprobar el día 17 de octubre de 2018 las siguientes fusiones entre sociedades gemelas (artículo 52 LME):

1.- Fusión por absorción de "Preving Consultores, S.L.U." con "Prevencilan, S.L.U." (absorbida 1), con disolución sin liquidación de la absorbida 1 y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los órganos de administración de ambas.

2.- Fusión por absorción de "Preving Consultores, S.L.U." con "Asesoría Técnica de Ingeniería y Prevención, S.L.U." (absorbida 2), con disolución sin liquidación de la absorbida 2 y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los órganos de administración de ambas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en las fusiones a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a las fusiones, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Badajoz, 17 de octubre de 2018.- Los Consejeros delegados mancomunados de Preving Consultores, S.L.U. y de Prevencilan, S.L.U.: Draper Price, S.L.U. (D. Jesús Nieto Blanco) y Consensualia Investments, S.L.U. (D. Andrés López Sansinena); y los Administradores mancomunados de "Asesoría Técnica de Ingeniería y Prevención, S.L.U.": D. Jesús Nieto Blanco y D. Andrés López Sansinena.

ID: A180061870-1